



estime procederles.

Y enterado éste, acuerda se notifique al interesado y pase á la Comisión de Policía Urbana, para que informe acerca del cumplimiento de lo ordenado, y cuanto se le ofrezca y parezca.

Distribucion de fondos en el presente mes.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley Municipal, acuerda el Ayuntamiento la distribucion é inversion de sus fondos, con sujecion á los presupuestos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores, y segun está prevenido por disposiciones hoy vigentes, que ascienden á una suma total de noventa y dos mil cincuenta y dos pesetas con veinte y seis céntimos de otra.

Aprobacion y pago de varias cuentas.

Consigniente á lo informado por la Comisión primera, acuerda el Ayuntamiento, acordando se verifique el pago de las siguientes cuentas, á cuyo fin pasarán al Sr. Alcalde para que lo ordene, mediante la expedicion de los oportunos libranientos:

Una, de Misas celebradas en la Cárcel, que como todas las siguientes corresponden al mes de Setiembre próximo pasado, que asciende á diez y seis pesetas; Otras, de gastos de representacion, de ocho pesetas;